

I Concurso de Fotografía “Al aire libre entre lavandas”

Las presentes bases desarrollan los términos y condiciones para la participación en el I Concurso de Fotografía “Al aire libre entre lavandas”. Este certamen se enmarca dentro del proyecto “MORATALLA, TERRITORIO LAVANDA” con motivo del festival Lalavand 2025, que celebra la floración de la lavanda en el municipio de Moratalla, especialmente en parajes como Campo de San Juan, El Sabinar y otros enclaves del entorno. “MORATALLA, TERRITORIO LAVANDA” es un proyecto realizado con el apoyo financiero del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Temática del concurso

Las fotografías presentadas a concurso tendrán como temática la floración de la lavanda en sus diversas manifestaciones, ya sean paisajísticas, naturales o etnográficas, capturando la esencia, la belleza y el significado de este espectáculo natural. Se valorarán especialmente aquellas imágenes tomadas en lugares claramente localizables del término municipal de Moratalla, en especial los espacios donde se desarrolla el festival Lalavand.

Características de las obras

Este concurso apuesta por la esencia de la fotografía, por lo que solo se admitirán ajustes de brillo, contraste, saturación, niveles, curvas, dominantes de color, procesado por zonas etc. Se admite el borrado de motas de polvo del sensor, correcciones por distorsión de lente y aberraciones ópticas.

No se admitirán obras compuestas por elementos ajenos a la propia imagen fotográfica (fotomontajes, añadidos digitales de objetos, cielos, etc.). Pudiéndose pedir el archivo RAW original si fuera necesario.

Las imágenes realizadas parcialmente o totalmente con el uso de inteligencia artificial (IA) están estrictamente prohibidas. Cada concursante podrá presentar hasta tres fotografías, originales e inéditas, que no hayan sido premiadas en otros concursos. La persona autora será responsable de la originalidad de la obra.

La técnica será libre, teniendo en cuenta que las fotografías podrán ser reproducidas posteriormente en distintos soportes y materiales.

Los participantes deberán contar con la autorización de las personas que aparezcan en las imágenes, si las hubiere. Las fotografías se presentarán en formato digital JPG, con una resolución mínima adecuada para ser impresas en papel de alta calidad, que exceda los 4000 píxeles en su lado largo y resolución de 300ppp.

Participantes

Podrá participar cualquier persona, independientemente de su edad, nacionalidad o país de residencia, con excepción de los miembros del jurado y la organización y familiares directos.

Las personas menores de edad deberán contar con autorización paterna o de su tutor/a legal. En caso de que resulten premiadas, será obligatoria la entrega de dicha autorización por escrito.

Forma de presentación

Las obras deberán enviarse por correo electrónico a través de enlaces de WeTransfer, Transfernow, TransferXL o análogos a la dirección:

fotografia@territoriolavanda.es

En el asunto se indicará: “Fotografía concurso Lalavand 2025”.

El correo incluirá los siguientes datos:

- Nombre y apellidos del autor/a
- NIF o NIE
- Teléfono de contacto
- Correo electrónico
- Seudónimo
- Título o lema de la obra
- Breve descripción
- Lugar exacto donde fue tomada la fotografía
- Archivo adjunto con la obra

Proyecto realizado con el apoyo financiero de:





Patrimonio



Música



Cultura



Gastronomía



Naturaleza

Importante: Ni la imagen fotográfica ni el nombre del archivo deben contener datos personales identificativos. El nombre del archivo debe tener la siguiente estructura:

nºfoto_seudónimo_título.jpg

(Ejemplo: 01_LuzLavanda_MiradaPúrpura.jpg)

Los datos personales serán tratados únicamente para gestionar el concurso y contactar con las personas participantes.

Plazo de admisión

El plazo de presentación de las obras estará abierto desde la publicación de estas bases **hasta el día 15 de agosto de 2025 a las 19:00 h.**

No se admitirán fotografías fuera de plazo.

Confirmación de recepción

La organización enviará un correo de confirmación de recepción de las obras. No se responderá a correos que no cumplan el formato solicitado.

Criterios de descalificación

Serán descalificadas aquellas fotografías que contengan marcas de agua, firmas visibles, bordes o añadidos que puedan identificar al autor antes del fallo del jurado. También se excluirán las que contengan contenido violento, sexista, xenófobo o contrario a los valores democráticos.

Jurado

El jurado estará compuesto por tres fotógrafos/as de reconocido prestigio.

Se valorará la calidad técnica, la creatividad y la capacidad de transmitir el espíritu del evento.

- Pablo Solano García . Presidente de la Asociación Fotográfica de Naturaleza de la Región de Murcia AFONARMU
- Mari Carmen Marín Giménez. Presidenta de la Asociación Fotográfica de Aguilas José Matrán
- José Ortuño Laguía . Presidente de la Asociación Fotográfica de Mazarrón F20
- Cristina Gutierrez Sagredo. Coordinadora del concurso y comisaria de la exposición, Fotógrafa Profesional de la Región de Murcia.

Premios

Se repartirán un total de 1200 euros en premios:

- Primer premio: 600 euros
- Segundo premio: 400 euros
- Tercer premio: 200 euros
- 25 finalistas con entrega de diploma

Fallo y entrega de premios

El fallo del jurado se hará público el día 20 de septiembre y la entrega de premios se realizará durante una de las actividades principales del festival Lalavand, la II Feria de Tradiciones Populares, Artesanía y Productos Naturales – San Miguel 2025, el 27 de septiembre de 2025, el lugar se comunicará previamente a las personas finalistas.

La organización difundirá los resultados en medios de comunicación, redes sociales, página web oficial y otros canales que estime oportunos.

Derechos de autor

La participación en el concurso implica la cesión no exclusiva a la organización de los derechos de reproducción de las obras finalistas y premiadas con fines de promoción y difusión del festival Lalavand, citando siempre el nombre de la persona autora.

Asimismo, se autoriza la publicación del nombre e imagen del autor/a en los medios de comunicación que utilice la organización para promocionar el certamen y las actividades relacionadas.

Cualquier otro uso, transformación o difusión de las obras no contemplado en estas bases deberá contar con la autorización expresa de su autor/a.

Proyecto realizado con el apoyo financiero de:



Conservación, custodia y exposición de las obras

Las obras no premiadas no serán utilizadas con fines promocionales sin el consentimiento previo del autor/a. Las fotografías presentadas no serán devueltas y permanecerán en archivo digital del Ayuntamiento únicamente con fines de archivo y documentación.

Con motivo del concurso, se organizará una exposición con las fotografías ganadoras y las 25 finalistas, que se exhibirá en una sala expositiva del Ayuntamiento de Moratalla. Esta exposición podrá tener carácter itinerante en otras ubicaciones o eventos de carácter turístico, cultural o patrimonial organizados o promovidos por el Ayuntamiento.

La participación en el concurso implica la autorización expresa por parte de los autores y autoras para que sus obras puedan ser utilizadas con dichos fines expositivos, sin necesidad de comunicación previa ni de autorización individual posterior, comprometiéndose la organización a mencionar siempre la autoría de las imágenes seleccionadas.

Protección de Datos (RGPD)

De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, los datos personales facilitados por los/as participantes serán incorporados a un fichero automatizado responsabilidad de la organización, con la finalidad de gestionar su participación en el concurso. Los/as interesados/as podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad dirigiéndose por escrito al mail

fotografia@territoriolavanda.es

Anexo

- La organización y el jurado podrán introducir cambios en las bases si fueran necesarios para garantizar la calidad y el buen funcionamiento del concurso.
- Los participantes serán responsables ante cualquier reclamación derivada del uso de las imágenes (derechos de imagen, propiedad intelectual, etc.).
- La organización se reserva el derecho de excluir cualquier obra que no se ajuste al tema del concurso.
- Cualquier cuestión no prevista en estas bases será resuelta por el jurado y la organización.

lala vand25 may.
morata(l)a[®] nov.
territorio lavanda 2025

Proyecto realizado con el apoyo financiero de:

